

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 ABR 2019

№ 0156

Expediente N° 14.048/18

VISTO el expediente N° 14.048/18 por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” del plan de estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que intervendrá en el presente concurso público será el designado mediante Resolución CS N° 403/18 y su modificatoria Resolución FI N° 94-D-19.

Que mediante la Resolución FI N° 80-D-19 se aceptó la inscripción de un único aspirante al cargo, Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

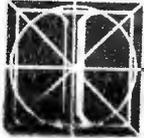
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Servicios Auxiliares” del plan de estudio 2000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

: 05 de junio de 2019, a horas 15:00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.048/18

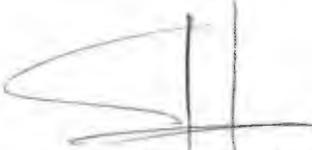
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 07 de junio de 2019, a horas 15:00

ARTICULO 2°- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulante inscripto, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0156 - D - 2019**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa